Guayaquil, 1 Agosto del 2003

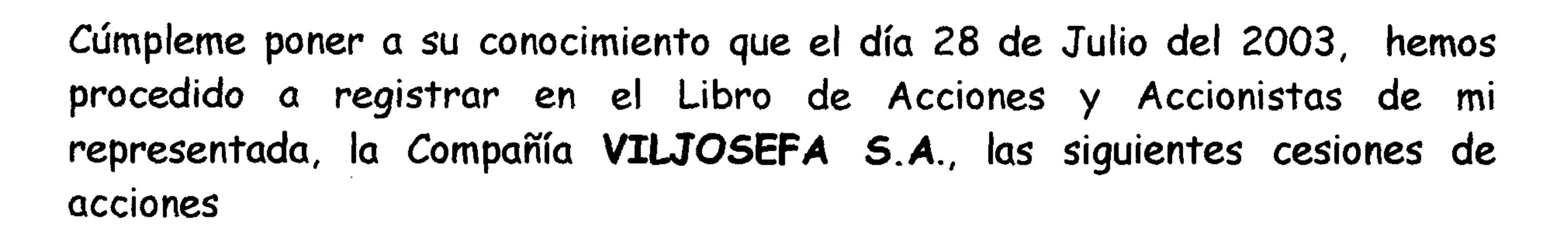
EXPEDIENTE #/103207

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:



- 1.- El Banco Bolivariano C.A., con Ruc # 0990379017001, cede y transfiere el **Título # 1**, contentiva de cuatrocientas acciones, a favor de la señora Tania Gisella Gómez Mejía, portadora de la cédula de ciudadanía # 0910648914.
- 2.- El Banco Bolivariano C.A., con Ruc # 0990379017001, cede y transfiere el **Título # 2**, contentiva de cuatrocientas acciones, a favor del señor Manuel Eduardo Guerrero Coronel, portador de la cédula de ciudadanía # 170358503-2

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Tanto el Cedente como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente,

p. VILJOSEFA S.A.

LCDO. BORIS MORALES FISCHER

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. # 0910501899

12 SET. 2003

2003 09.15-